



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 23 MAR 2018

Expte. N° 24.672/16 – C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 199 por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna María Micaela SOSA, como Becaria de Formación del Servicio de Atención al Egresado dependiente de la Dirección Orientación y Desarrollo Universitario de la mencionada Secretaría, a partir del 1° de marzo de 2018, por motivos personales.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna María Micaela SOSA, D.N.I. N° 38.213.046, como Becaria de Formación del Servicio de Atención al Egresado dependiente de la Dirección Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con efecto al 1° de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
V/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0348-2018